

ANALISIS DEL SECTOR.

Unidad Ejecutora:	35 – 03 – 00		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	142.32		
Tipo de Presupuesto Asignado:	FUNCIONAMIENTO		
Código BPIN No.	NA		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Octubre 2026		

1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) es una entidad estatal del orden nacional que, en desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, debe garantizar una gestión institucional orientada al cumplimiento de la normativa aplicable, el mejoramiento continuo de sus procesos y la adecuada gestión de los impactos ambientales derivados de sus actividades.

En este marco, la Superintendencia de Industria y Comercio cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015, mediante el cual se establecen lineamientos para identificar, controlar y hacer seguimiento a los aspectos e impactos ambientales asociados con el funcionamiento de la Entidad. Este sistema permite fortalecer el desempeño ambiental institucional, promover el cumplimiento de los requisitos aplicables y mantener procesos orientados al mejoramiento continuo.

La certificación del Sistema de Gestión Ambiental requiere la realización periódica de auditorías externas que permitan verificar el mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento, evaluar la conformidad del sistema frente a los requisitos establecidos en la NTC ISO 14001:2015 e identificar oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la gestión ambiental de la Entidad. De acuerdo con el ciclo de certificación implementado por la Superintendencia de Industria y Comercio, durante la vigencia 2026 corresponde adelantar la auditoría externa de seguimiento No. 2, la cual deberá desarrollarse conforme con las normas técnicas, lineamientos vigentes y demás condiciones definidas para este tipo de procesos de evaluación.

Para atender esta necesidad, la Entidad requiere contratar un servicio especializado de auditoría externa que permita efectuar el seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental, verificar su conformidad con los requisitos establecidos en la NTC ISO 14001:2015 y evaluar su mantenimiento y funcionamiento. El servicio deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, incluyendo el personal auditor requerido, la planeación y ejecución de la auditoría, la realización de las reuniones correspondientes y la presentación de los resultados y productos establecidos por la Entidad.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar el servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 en la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones

Unidas (UNSPSC) es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
77	7710	771018	77101802	Servicios de auditoría ambiental de empresas
77	7710	771018	77101804	Servicios de auditoría ambiental de actividades específicas

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación directa.

2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la contratación directa procede para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siempre que la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia del contratista en relación con el objeto contractual. Esta disposición comprende servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad, y permite su contratación con personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad necesaria para ejecutarlos.

En el presente caso, la Superintendencia de Industria y Comercio requiere contratar el servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación de su Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015. Esta actividad corresponde a un servicio especializado de evaluación de la conformidad, que demanda conocimientos técnicos en auditoría de sistemas de gestión ambiental, independencia en la evaluación, personal auditor competente y acreditación en el esquema de certificación correspondiente. Su ejecución permite verificar el mantenimiento de las condiciones que sustentan la certificación, identificar hallazgos y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica aplicable.

De acuerdo con los antecedentes contractuales de la Entidad, KIWA CQR S.A.S., anteriormente Certification Quality Resources (CQR), ha participado en el desarrollo del ciclo de certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la SIC. Entre estos antecedentes se encuentran el contrato No. 1740 de 2021, correspondiente a la certificación inicial; el contrato No. 2417 de 2024, mediante el cual se adelantó la primera recertificación; y el contrato No. 1652 de 2025, correspondiente a la auditoría externa de seguimiento No. 1. Esta trayectoria evidencia experiencia directamente relacionada con el objeto contractual y conocimiento de las condiciones, antecedentes, hallazgos y resultados de las evaluaciones realizadas al Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

En cuanto a su idoneidad técnica, los estudios previos identifican a KIWA CQR S.A.S. como un organismo de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con experiencia en servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión bajo estándares internacionales. Para efectos de la contratación, corresponde verificar y conservar en el expediente los soportes de la acreditación vigente, su alcance específico para la norma ISO 14001:2015, la experiencia contractual relacionada y el cumplimiento del perfil del personal auditor establecido en el Anexo Técnico. Estos elementos constituyen el fundamento técnico de la selección del proveedor y permiten valorar su capacidad para desarrollar el servicio requerido.

Con el propósito de conocer las condiciones del mercado y evaluar alternativas para la prestación del servicio, la Superintendencia de Industria y Comercio adelantó la Solicitud de Información a Proveedores SIP No. 26 de 2026, publicada en SECOP II el 2 de octubre de 2026, con fecha de cierre el 7 de octubre de 2026. Durante el evento se recibieron observaciones y solicitudes de información de SGS Colombia S.A.S. y del

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), las cuales, según los estudios previos, fueron atendidas por la Entidad. Una vez cerrado el evento, se registró una única oferta económica formal, presentada por AENOR Colombia S.A.S., por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000).

De manera complementaria, KIWA CQR S.A.S., organismo que actualmente mantiene el ciclo de certificación de la Entidad, remitió mediante correo electrónico una propuesta económica por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido, correspondiente a 2,5 días de auditoría. Entre los valores reportados existe una diferencia de DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.227.250). Esta comparación constituye un referente económico para el análisis de conveniencia, sin perjuicio de considerar las diferencias que puedan existir entre las condiciones técnicas y comerciales de las propuestas, particularmente frente a los costos, tiempos y actividades asociados a una eventual transferencia de certificación. Respecto de esta alternativa, los estudios previos documentan que la Entidad contempló la posibilidad de transferir su certificación a otro organismo acreditado, mecanismo reconocido en el documento IAF MD 2:2023, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para la transferencia de certificaciones acreditadas de sistemas de gestión. Según la información consignada en dichos estudios, los organismos consultados señalaron condiciones de anticipación para adelantar este procedimiento que, frente al calendario previsto para la auditoría de seguimiento de 2026, podrían generar dificultades para su ejecución oportuna. En este contexto, la eventual transferencia representa una alternativa técnicamente posible, cuya viabilidad debe examinarse teniendo en cuenta el estado de la certificación, los plazos disponibles y los requisitos del organismo receptor.

De acuerdo con la evaluación realizada en los estudios previos, la continuidad con KIWA CQR S.A.S. se sustenta en su experiencia directamente relacionada con el servicio, su participación en el ciclo de certificación vigente, el conocimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la SIC y las condiciones económicas de su propuesta. Estos aspectos permiten fundamentar la conveniencia técnica, operativa y económica de su selección, considerando la necesidad institucional de realizar oportunamente la auditoría de seguimiento y preservar la continuidad del proceso de certificación. En consecuencia, la modalidad de contratación directa encuentra sustento en la naturaleza especializada del servicio requerido y en la causal prevista para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia que debe acreditar el contratista. La selección de KIWA CQR S.A.S. se fundamenta en los antecedentes contractuales, las condiciones técnicas del proceso, el análisis de las alternativas de mercado y la evaluación económica documentada, de conformidad con los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Para el presente análisis del sector se tendrán en cuenta las variables económicas que inciden directamente en la determinación del precio del servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo la norma NTC ISO 14001:2015. Considerando la naturaleza especializada del objeto contractual y atendiendo a los criterios de pertinencia y proporcionalidad establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis se concentrará en la tarifa por día auditor, la cantidad de

días requeridos para la ejecución del servicio y el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tomando como referencia la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estas variables permitirán examinar la estructura de costos del servicio, identificar los factores que inciden en su valor y efectuar una comparación económica entre el antecedente contractual de la vigencia 2025 y la oferta presentada para 2026, considerando las diferencias en el alcance y las condiciones técnicas de cada auditoría. De esta manera, el estudio busca sustentar la razonabilidad del presupuesto estimado y su correspondencia con las condiciones del mercado, conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

3.1.1 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Para el presente análisis del sector, las variables económicas consideradas corresponden a aquellas que tienen una incidencia directa o razonablemente identificable en la determinación del precio del servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo la norma NTC ISO 14001:2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza especializada del objeto contractual y atendiendo a los criterios de proporcionalidad y pertinencia establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, el análisis se concentra en la tarifa por día auditor, la cantidad de días requeridos para desarrollar la actividad y la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC), como referente del comportamiento general de los precios en la economía colombiana.

Estas variables permiten examinar la estructura económica del servicio, identificar los principales factores que intervienen en la determinación del valor contractual y contrastar la oferta económica vigente con los antecedentes de contratación de la Entidad.

En este sentido, se priorizan los factores que guardan relación con el costo del recurso humano especializado, la dedicación necesaria para ejecutar la auditoría y las variaciones generales de precios, sin incorporar indicadores macroeconómicos cuya incidencia directa sobre el presupuesto estimado no se encuentra demostrada para este proceso.

3.1.1.1 TARIFA POR DÍA AUDITOR Y ESTRUCTURA DEL PRECIO

La contratación de servicios de auditoría externa de certificación y seguimiento de sistemas de gestión ambiental corresponde a una actividad especializada de evaluación de la conformidad. Su estructura de precios se encuentra asociada principalmente a la dedicación de profesionales con competencias específicas en la norma ISO 14001:2015, la planificación de las actividades, la revisión documental, la ejecución de la auditoría y la elaboración de los informes correspondientes.

En consecuencia, la tarifa por día auditor constituye una de las principales variables económicas para la determinación del presupuesto contractual, debido a que representa el valor asociado a la dedicación de un profesional auditor durante una jornada de trabajo.

Para la vigencia 2026, KIWA CQR S.A.S. presentó a la Superintendencia de Industria y Comercio una oferta económica específica para la realización de la auditoría externa de seguimiento No. 2, fechada el 7 de octubre de 2026, en la cual se establece una tarifa de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.890.000) por día auditor, antes de impuestos.

De acuerdo con las condiciones comerciales de la propuesta, la jornada de un auditor corresponde a ocho (8) horas de trabajo. Bajo esta estructura, el valor unitario equivale a \$236.250 por hora de auditoría, antes de IVA, cálculo que permite identificar la equivalencia económica de la tarifa diaria sin modificar la unidad de cotización presentada por el proveedor.

Tabla 1. Estructura del precio del servicio de auditoría, vigencia 2026

CONCEPTO	VALOR
Tarifa por día auditor, antes de IVA	\$1.890.000
Duración de la jornada de auditoría	8 horas
Valor equivalente por hora, antes de IVA	\$236.250
Días auditor-cotizados	2,5
Valor del servicio antes de IVA	\$4.725.000
IVA (19 %)	\$897.750
VALOR TOTAL OFERTADO	\$5.622.750

Fuente: KIWA CQR S.A.S., Oferta de Servicios CQR-25-14530, del 7 de octubre de 2026. Cálculos propios a partir de la información suministrada por el proveedor.

La información permite establecer que el precio presentado para la vigencia 2026 se determina mediante la aplicación de una tarifa unitaria al tiempo estimado de dedicación del auditor, con la correspondiente liquidación del impuesto sobre las ventas.

La tarifa ofrecida constituye la referencia económica principal del proceso, dado que corresponde específicamente al servicio requerido por la SIC, su alcance técnico y la etapa del ciclo de certificación que debe adelantarse durante la presente vigencia.

3.1.1.2 NÚMERO DE DÍAS AUDITOR REQUERIDOS

La segunda variable de incidencia directa en la determinación del precio corresponde al número de días auditor-necesarios para ejecutar la evaluación.

La cantidad de días depende del alcance del Sistema de Gestión Ambiental objeto de seguimiento, las actividades que deben verificarse, el número de instalaciones incluidas, los procesos sujetos a evaluación y las condiciones técnicas establecidas por el organismo certificador.

Para el presente proceso, el Anexo Técnico establece que la auditoría se realizará sobre el Sistema de Gestión Ambiental de la sede principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, ubicada en Bogotá D. C., e identifica las actividades y productos que deben desarrollarse durante su ejecución.

Entre estas actividades se encuentran la concertación de las fechas de auditoría, la presentación del plan de auditoría, la reunión de apertura, la evaluación de los procesos, la identificación de hallazgos, la reunión de cierre y la entrega del informe final.

De acuerdo con la cotización de KIWA CQR S.A.S., la ejecución de la auditoría de seguimiento No. 2 requiere una dedicación estimada de dos coma cinco (2,5) días auditor, equivalentes a veinte (20) horas de trabajo de auditoría bajo la jornada de ocho horas señalada por el proveedor.

La relación económica entre la duración estimada y el precio unitario es la siguiente:

$$\text{Valor del servicio antes de IVA} = \text{Tarifa por día auditor} \times \text{Número de días auditor}$$

$$\$1.890.000 \times 2,5 = \$4.725.000$$

Sobre este subtotal se aplica el IVA del 19 %, obteniéndose un valor total de \$5.622.750.

Es importante precisar que los 2,5 días corresponden a la dedicación técnica cotizada para desarrollar la auditoría y no deben confundirse con el plazo contractual establecido en los estudios previos. Este último comprende las actividades administrativas, de coordinación, ejecución y entrega de los productos

contractuales, según las condiciones definidas por la Entidad.

En términos económicos, el número de días auditor constituye una variable directamente proporcional al valor del servicio. Bajo una misma tarifa unitaria, cualquier aumento en el tiempo de dedicación representa un incremento del costo, mientras que una disminución genera una reducción equivalente.

Para el proceso objeto de análisis se toma como referencia la dedicación específica establecida en la oferta presentada para 2026.

3.1.1.3 COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye un indicador de referencia para analizar la variación general de los precios de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos.

Para los servicios especializados de auditoría, el IPC permite contextualizar las variaciones nominales observadas entre diferentes vigencias. Su comportamiento puede guardar relación indirecta con la evolución de algunos costos operativos de las empresas prestadoras del servicio, aunque no representa una medida específica de las tarifas de auditoría ni determina automáticamente su actualización.

Conforme a la información oficial publicada por el DANE el 7 de octubre de 2026, correspondiente al mes de septiembre de 2026, se registraron los siguientes resultados:

Tabla 2. Comportamiento del IPC nacional, septiembre de 2026

INDICADOR	VARIACIÓN
Variación mensual	0,37 %
Variación año corrido	5,74 %
Variación anual (12 meses)	6,29 %

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), información de septiembre de 2026, publicada el 7 de octubre de 2026.

La variación anual del 6,29 % refleja el incremento general de los precios durante los doce meses anteriores a septiembre de 2026 y constituye el principal indicador de referencia para contextualizar la evolución de los valores nominales entre vigencias.

Sin embargo, para el presente proceso debe considerarse que la determinación de la tarifa de auditoría responde a condiciones particulares de prestación del servicio, entre ellas la competencia del personal auditor, los tiempos requeridos y el alcance de la evaluación.

3.1.1.4 COMPARACIÓN ECONÓMICA ENTRE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026

Con el propósito de examinar la evolución del costo del servicio, se toma como antecedente de referencia el Contrato No. 1652 de 2025, celebrado entre la Superintendencia de Industria y Comercio y KIWA CQR S.A.S., por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.206.250), correspondiente a la auditoría externa de seguimiento No. 1 del Sistema de Gestión Ambiental.

Para la vigencia 2026, el valor de la cotización presentada por el mismo organismo certificador asciende a CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido, correspondiente a la auditoría de seguimiento No. 2.

Tabla 3. Comparación de valores de auditoría externa SIC, 2025-2026

VARIABLE	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
Etapas de auditoría	Seguimiento No. 1	Seguimiento No. 2
Contratista / proveedor	KIWA CQR S.A.S.	KIWA CQR S.A.S.
Valor total	\$5.206.250	\$5.622.750
Tarifa por día auditor	No discriminada en el antecedente consultado	\$1.890.000 sin IVA
Días auditor	No verificados en el antecedente consultado	2,5
Diferencia absoluta frente a 2025	No aplica	\$416.500
Variación nominal del valor total	No aplica	8,00 %

Fuente: Contrato SIC No. 1652 de 2025, estudios previos y oferta económica de KIWA CQR S.A.S. del 7 de octubre de 2026. Cálculos propios.

La comparación evidencia que el valor total ofertado para 2026 supera en \$416.500 el valor contratado durante 2025, lo cual corresponde a una variación nominal del 8,00 %.

Al contrastar esta diferencia con la variación anual del IPC reportada por el DANE para septiembre de 2026, equivalente al 6,29 %, se identifica una diferencia de 1,71 puntos porcentuales entre ambos indicadores.

Esta comparación tiene carácter referencial, puesto que el IPC mide la evolución general de precios durante un período determinado, mientras que los valores contractuales corresponden a auditorías de seguimiento de distintas etapas del ciclo de certificación. No se dispone en el antecedente consultado de una desagregación suficiente de la tarifa y los días auditor de 2025 que permita atribuir la variación exclusivamente al precio unitario, a la duración del servicio o a la inflación.

La información histórica se utiliza como referencia para examinar la razonabilidad general del valor ofertado en 2026, reconociendo las diferencias técnicas que pueden existir entre los servicios contratados en cada vigencia.

3.1.1.5 INCIDENCIA DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN EL PRESUPUESTO ESTIMADO

A partir de la información comercial, técnica e histórica examinada, se identifica que la determinación económica del servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 depende principalmente de la tarifa por día auditor y de la cantidad de días necesarios para ejecutar las actividades previstas.

La oferta económica vigente presentada por KIWA CQR S.A.S. establece un precio unitario de \$1.890.000 por día auditor, una dedicación de 2,5 días y un valor total de \$5.622.750, IVA incluido.

El IPC anual de septiembre de 2026, equivalente al 6,29 %, se incorpora como elemento complementario para contextualizar la evolución de los precios frente al antecedente contractual de 2025, sin constituir un mecanismo de indexación o incremento adicional del presupuesto. Para efectos del presente análisis, la cotización específica de 2026 constituye la referencia económica directa, mientras que los antecedentes contractuales permiten efectuar un contraste histórico y valorar la razonabilidad del monto propuesto. La diferencia nominal identificada frente al valor de 2025 debe interpretarse considerando que las auditorías corresponden a etapas distintas del ciclo de certificación y que no se dispone de información suficiente para descomponer el precio histórico en sus componentes unitarios.

En consecuencia, el análisis de las variables económicas permite sustentar la estructura del precio ofertado y su relación con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato, tomando como valor estimado del servicio la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido, de acuerdo con la oferta económica específica y los estudios previos del proceso.

3.1.1.6 CRITERIOS AMBIENTALES¹

El análisis de los criterios ambientales se determinara teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Compras Públicas SC03-F20 considerando los parámetros de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se deberá remitir a los profesionales encargados del Sistema de Gestión Ambiental un correo donde se solicitó el estudio para verificar si requiere o no la inclusión de criterios ambientales del estudio previo.

Por lo anterior, se adjunta ficha de criterios ambientales y/o de sostenibilidad en la cual se establece que, para el presente proceso, no requiere la inclusión de criterios ambientales.

3.2 TÉCNICO

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en el Anexo Técnico anexa al presente documento, en la cual se han incorporado las características de desempeño y calidad de los servicios requeridos.

En el Anexo Técnico se relaciona el lugar de ubicación de los servicios requeridos, y demás aspectos relacionados que les permiten a los proponentes interesados tener todos los elementos necesarios para presentar su propuesta. (Anexo Técnico).

3.3 REGULATORIO

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

¹DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- NORMA TÉCNICA NTC-ISO COLOMBIANA 14001:2015, SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.
- Norma técnica de cumplimiento ISO/IEC 17021-1 numeral 9.1.3.2 “Programa de Auditoría” establece textualmente que “El programa de auditoría para la certificación inicial debe incluir una auditoría inicial en dos etapas, auditorías de seguimiento en el primer y segundo año después de la decisión de certificación, y una auditoría de renovación de la certificación en el tercer año, antes de la caducidad de la certificación. El ciclo de certificación de tres años comienza con la decisión de certificación”
- Artículo 2.2.1.7.9.9 del Decreto 1595 de 2015.

4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.

No aplica para esta modalidad de contratación.

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

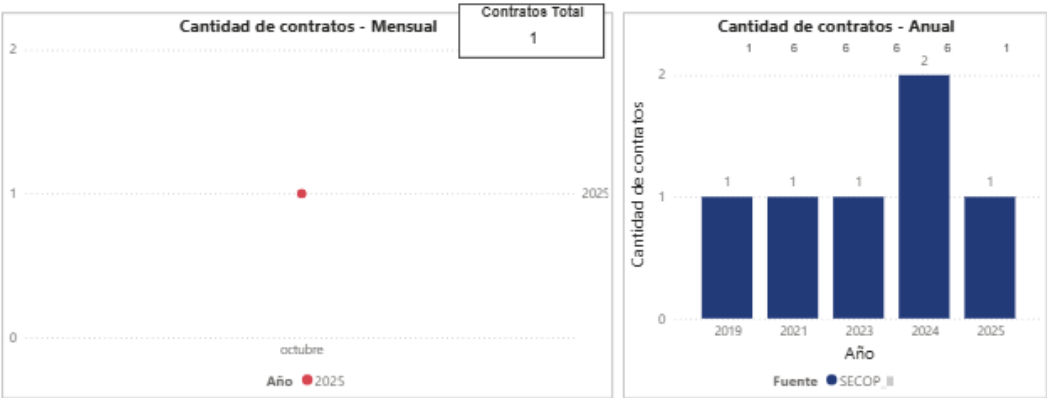
- Año: 2025
- Plataforma: Secop II
- Código:771018

El resultado se muestra a continuación:



La consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), bajo los filtros indicados y con referencia al código UNSPSC 771018 en SECOP II, registra para 2025 un contrato por \$5.206.250, correspondiente al seguimiento No. 1 del Sistema de Gestión Ambiental contratado por la SIC con KIWA CQR S.A.S. Estos resultados deben leerse como antecedentes de demanda pública de la entidad y no como una medición integral de todos los servicios ambientales.

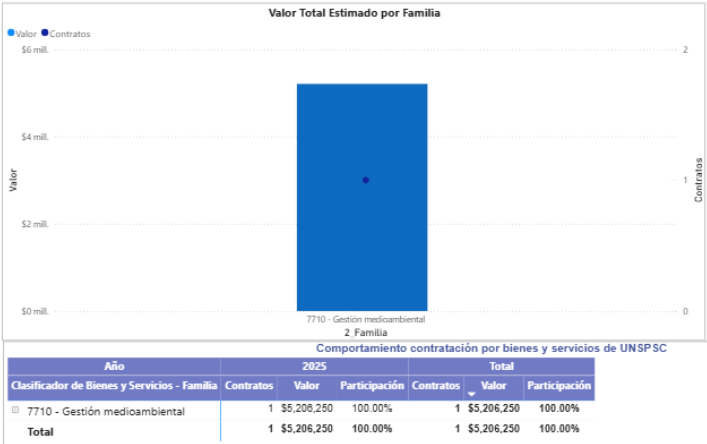
En 2024 se identifican dos contratos de distinta naturaleza: 1. contrato 769 de 2024, auditoría externa complementaria por \$862.750, y 2. contrato 2417 de 2024, primera recertificación por \$11.602.500. Ambos suman \$12.465.250, pero no constituyen un precio unitario de seguimiento comparable debido a sus diferentes alcances. En 2025 el antecedente relevante es el contrato 1652 por \$5.206.250.



La información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE evidencia que, durante la vigencia 2025, se registró un (1) contrato asociado al código UNSPSC analizado. En la distribución mensual, dicho contrato se concentra en el mes de octubre, sin que se observen registros en los demás meses de la vigencia. En consecuencia, la información disponible no permite identificar una tendencia mensual ni establecer patrones de estacionalidad en la contratación.

Desde la perspectiva histórica anual, la gráfica muestra un (1) contrato en 2019, un (1) contrato en 2021, un (1) contrato en 2023, dos (2) contratos en 2024 y un (1) contrato en 2025. La vigencia 2024 presenta, por tanto, la mayor cantidad de procesos dentro de la serie observada, aunque la diferencia frente a las demás vigencias es reducida en términos absolutos.

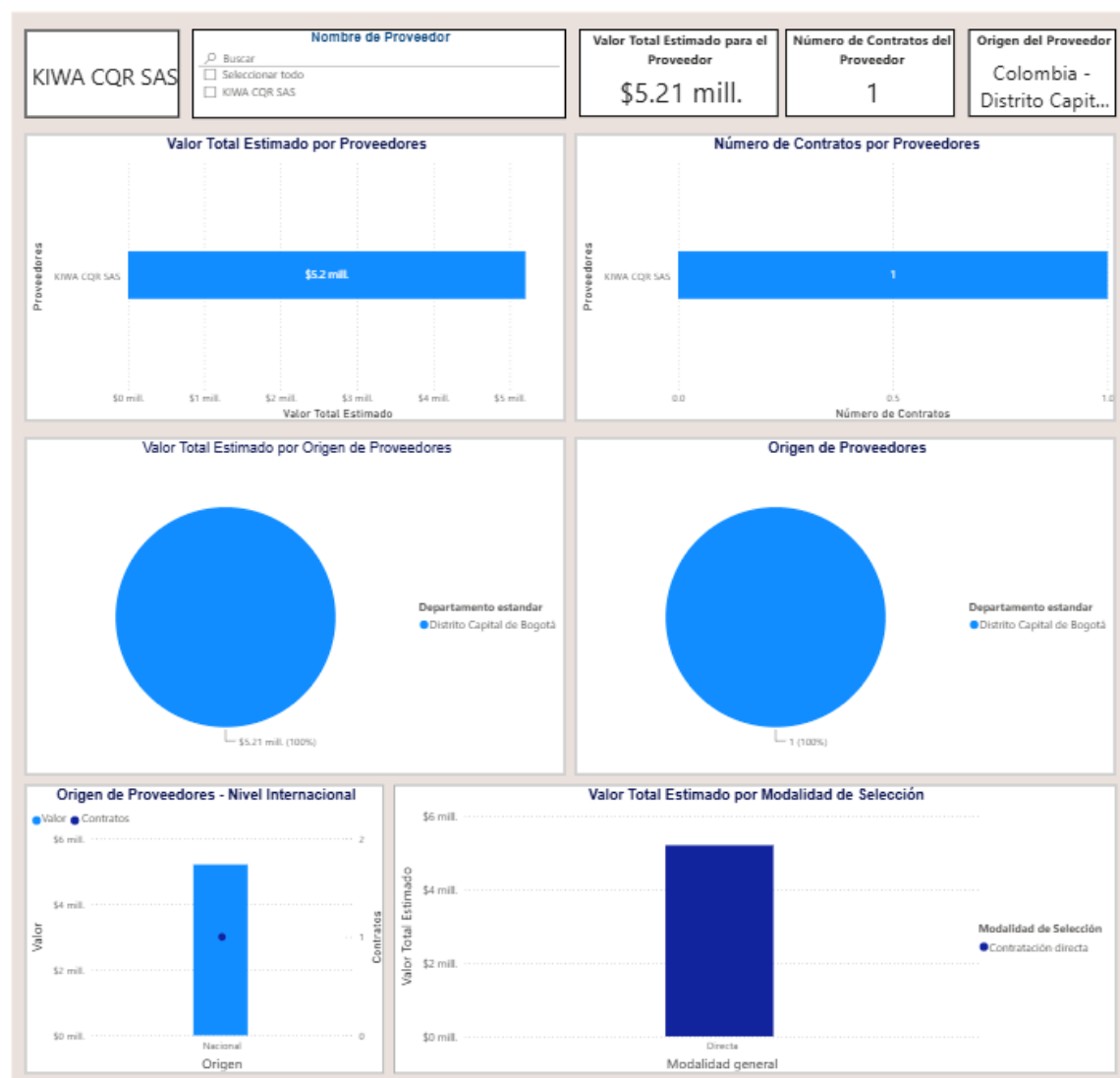
En conjunto, la información permite identificar antecedentes de contratación asociados al código UNSPSC analizado en distintas vigencias, pero el reducido número de registros no permite afirmar que exista una tendencia creciente, un mercado en expansión o una demanda sostenida únicamente a partir de esta variable. Para la estructuración del proceso de la Superintendencia de Industria y Comercio, estos datos deben considerarse como un referente histórico y complementarse con el análisis de proveedores, valores contratados, antecedentes comparables y las condiciones técnicas específicas del servicio de auditoría externa de seguimiento bajo la norma NTC ISO 14001:2015.



La infografía presenta el comportamiento de la contratación correspondiente a la familia 7710 – Gestión medioambiental durante la vigencia 2025, de acuerdo con la información registrada en SECOP II para el universo consultado.

Durante 2025 se identificó un (1) contrato, por un valor total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.206.250). Este registro representa el 100 % de la participación, tanto en número de contratos como en valor contratado dentro de la consulta efectuada.

La gráfica muestra que la totalidad del valor analizado se concentra en la familia 7710 – Gestión medioambiental, sin que se evidencien otras familias dentro de los filtros aplicados. Sin embargo, dado que la muestra corresponde únicamente a un contrato, no resulta adecuado concluir que exista una concentración estructural del mercado ni que toda la contratación de la familia 7710 corresponda exclusivamente a servicios de auditoría ambiental.



La información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE para la vigencia 2025 evidencia la celebración de un (1) contrato, por un valor total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.206.250). La totalidad del valor contratado corresponde a

KIWA CQR S.A.S., por lo que este proveedor concentra el 100 % del valor y del número de contratos registrados dentro del universo analizado. En cuanto al origen del proveedor, la información disponible señala que KIWA CQR S.A.S. es un proveedor nacional, ubicado en el Distrito Capital de Bogotá. En consecuencia, para la vigencia analizada no se registra participación de proveedores extranjeros ni de proveedores provenientes de otros departamentos dentro de los filtros aplicados.

Respecto de la modalidad de selección, la gráfica evidencia que el 100 % del valor contratado fue adjudicado mediante contratación directa, correspondiente al único contrato identificado durante 2025. Este resultado es consistente con la naturaleza especializada del servicio requerido y con el antecedente contractual de la Superintendencia de Industria y Comercio para la realización de auditorías de seguimiento de su Sistema de Gestión Ambiental.

Para el caso particular de la SIC, KIWA CQR S.A.S. ha participado en el proceso de certificación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015. La continuidad del organismo certificador debe analizarse en conjunto con las condiciones del ciclo de certificación, la acreditación requerida y las reglas aplicables a las auditorías de seguimiento, así como con los antecedentes contractuales de la Entidad. En consecuencia, la información analizada permite identificar un mercado específico y altamente especializado para la necesidad concreta de la SIC, en el cual durante 2025 se registró un único antecedente contractual por \$5.206.250, celebrado con KIWA CQR S.A.S. mediante contratación directa.

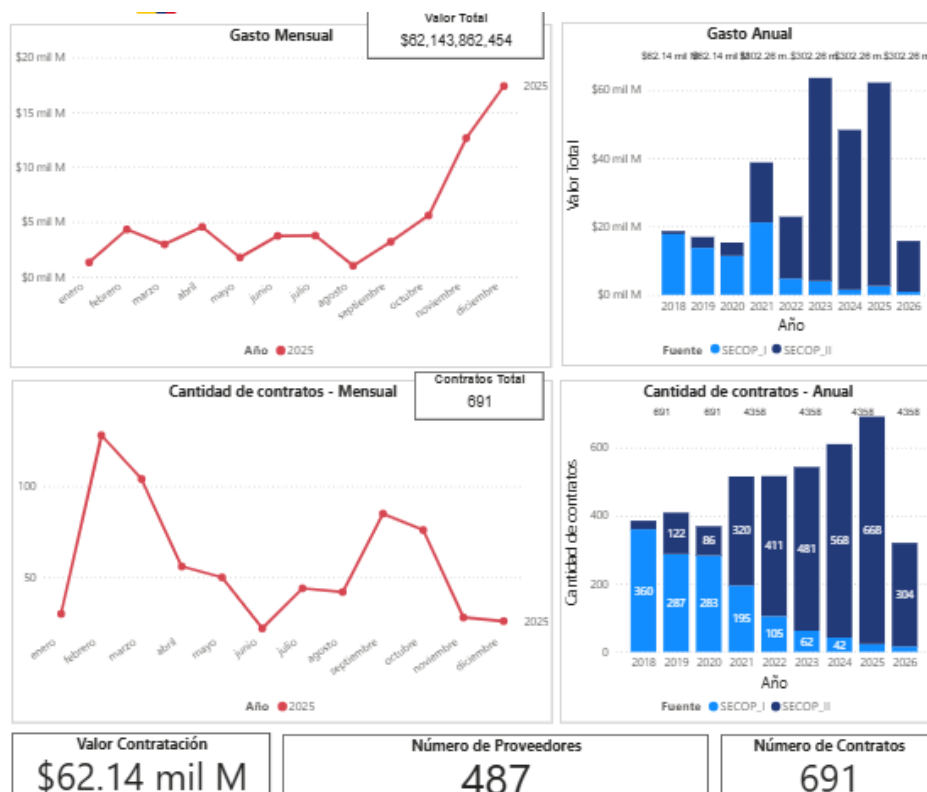
6 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta se orienta a identificar los organismos que pueden prestar el servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), bajo la NTC ISO 14001:2015. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la identificación de opciones de suministro y de posibles proveedores debe guardar correspondencia con la necesidad concreta, el alcance técnico del servicio y las condiciones de acceso al mercado.

En este proceso, la prestación corresponde a una auditoría de tercera parte integrada al ciclo de certificación de la Entidad. De conformidad con el Anexo Técnico, el oferente debe acreditar su condición como organismo de certificación de sistemas de gestión y disponer de personal auditor competente. Estas exigencias restringen el universo pertinente a organismos de certificación con alcance aplicable a sistemas de gestión ambiental ISO 14001 y que, en las condiciones de la contratación, puedan ejecutar la auditoría de seguimiento dentro del calendario previsto. Para el presente análisis primero se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2025
- Plataforma: Secop II
- Código: 771018

El resultado se muestra a continuación:



Del análisis de la oferta realizado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico —MAE— se evidencia que, para la vigencia 2025, la contratación asociada a los filtros aplicados alcanzó un valor total de SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$62.143.862.454), distribuido en 691 contratos y con participación de 487 proveedores.

En cuanto al comportamiento mensual del gasto durante 2025, se observa una ejecución variable. Durante los primeros meses del año los valores se mantienen relativamente moderados, mientras que a partir de septiembre se presenta un incremento progresivo. Los mayores niveles de gasto se concentran en noviembre y diciembre, siendo diciembre el mes con el valor más alto de la vigencia, superior a los \$15.000 millones. Por su parte, en cantidad de contratos, febrero registra el mayor número de procesos, con más de 100 contratos, seguido por marzo. También se observan niveles relevantes de contratación en septiembre y octubre, mientras que enero, junio, noviembre y diciembre presentan cantidades menores.

Desde la perspectiva histórica anual, la gráfica evidencia variaciones importantes en el valor contratado. Entre 2018 y 2020 se presentan niveles inferiores a los observados en las vigencias posteriores; a partir de 2021 se registra un incremento, con un máximo cercano a los \$65.000 millones en 2023. Para 2024 el valor disminuye, mientras que en 2025 vuelve a incrementarse hasta \$62.143 millones, ubicándose entre los niveles más altos de la serie analizada. El valor observado para 2026 es inferior; sin embargo, al corresponder a una vigencia en curso, no resulta directamente comparable con los años consolidados.

Delimitación de la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Como referencia inicial del mercado, el estudio original consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2025, plataforma SECOP II y código UNSPSC 771018. La herramienta mostró, en una visualización general de la familia 7710 - Gestión medioambiental, 691 contratos, 487 proveedores y un valor acumulado de \$62.143.862.454. Tales resultados permiten dimensionar

el volumen de contratación de actividades ambientales incluidas en los filtros de la consulta, pero no constituyen una muestra homogénea de contratos de certificación o seguimiento ISO 14001:2015.

La familia 7710 comprende prestaciones heterogéneas, por lo que los indicadores globales de número de proveedores, gasto, modalidades de selección y rankings de contratistas no permiten determinar cuántos organismos pueden ejecutar la auditoría requerida por la SIC. En consecuencia, esta información se reconoce exclusivamente como contexto estadístico; no se utiliza para cuantificar oferentes potenciales, establecer precios comparables ni sustentar de forma autónoma la selección del contratista. La oferta específica se delimita mediante la acreditación aplicable y el sondeo de mercado efectuado por la Entidad.

Identificación de organismos de certificación con acreditación ONAC

Para establecer un universo técnicamente pertinente, se consultó el Directorio de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), esquema Certificación de Sistemas de Gestión (CSG), norma ISO/IEC 17021-1:2015, y se verificó en las fichas individuales el alcance «Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001». Este criterio permite distinguir a los organismos de certificación de los demás proveedores que aparecen asociados a servicios ambientales en el MAE.

La siguiente relación corresponde a organismos cuyo directorio ONAC consultado reporta estado «Acreditado» y alcance ISO 14001. Es una identificación técnica de oferta potencial: la acreditación por sí sola no prueba disponibilidad para la fecha, aceptación de la transferencia, cumplimiento de las especificaciones particulares ni presentación de una cotización para la SIC.

Tabla 4. Organismos identificados en ONAC con alcance de gestión ambiental ISO 14001

Organismo	Código ONAC (CSG)	Vencimiento que registra la ficha
KIWA CQR S.A.S.	09-CSG-003	28/10/2029
ICONTEC	09-CSG-001	28/10/2029
SGS Colombia S.A.S.	09-CSG-005	21/12/2029
BVQI Colombia Ltda.	10-CSG-007	03/04/2031
Intertek Colombia S.A.	19-CSG-001	26/04/2029
Applus Colombia Ltda.	11-CSG-003	25/12/2027
Consejo Colombiano de Seguridad	11-CSG-001	15/11/2026
Asociación de Empresas Seguras (AES)	11-CSG-002	11/10/2029
NYCE Colombia S.A.S.	18-CSG-001	22/11/2026
FB Certification S.A.S.	15-CSG-002	14/04/2029
ITICCOL S.A.S.	12-CSG-001	30/07/2031
International Certification and Training S.A. (IC&T)	10-CSG-004	08/12/2030

Fuente: ONAC, Directorio de Acreditación, fichas individuales CSG consultadas el 16 de octubre de 2026. Todos los organismos de la tabla registraban alcance ISO 14001 como «Acreditado» en sus fichas. La verificación debe actualizarse al momento de contratar y documentarse en el expediente.

Esta identificación no implica exclusividad de las entidades relacionadas ni sustituye la verificación documental del alcance y vigencia exigidos en el Anexo Técnico. Las fechas consignadas corresponden al vencimiento publicado para la acreditación consultada, y no a la vigencia de un certificado emitido a favor de

la SIC. La acreditación ONAC de KIWA (09-CSG-003) registra alcance ISO 14001, de manera coherente con su participación histórica en el ciclo de certificación institucional.

Los resultados de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 26 de 2026 y la cotización remitida por KIWA CQR S.A.S. se presentan en el numeral 6.3 del presente documento (análisis de precios y determinación del valor estimado del contrato).

Conclusión del estudio de la oferta

Con base en las fuentes revisadas, se identifica un conjunto delimitado de organismos con acreditación ONAC para sistemas de gestión ambiental ISO 14001 y, por separado, la respuesta real de los interesados del SIP No. 26 de 2026. Esta caracterización es más representativa para la necesidad de la SIC que el universo general de proveedores de la familia UNSPSC 7710, porque incorpora el requisito de acreditación, la especialidad del servicio y la disponibilidad comercial evidenciada por el sondeo.

En este contexto, KIWA CQR S.A.S. reúne antecedentes relacionados con las auditorías y recertificación del Sistema de Gestión Ambiental institucional, registra acreditación ONAC CSG con alcance ISO 14001 y aportó cotización específica por \$5.622.750, IVA incluido. La información obtenida permite fundamentar su evaluación como alternativa para mantener el seguimiento del ciclo actual, sin afirmar que sea el único organismo existente en el mercado ni declarar técnicamente equivalentes las propuestas sin comprobar sus condiciones particulares. La elección del contratista deberá mantenerse vinculada con la verificación de idoneidad, capacidad técnica, oportunidad de ejecución y conveniencia económica consignadas en los estudios previos y sus anexos.

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

La Superintendencia de Industria y Comercio ha contratado servicios de certificación, seguimiento, auditorías complementarias y recertificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015. En la siguiente tabla se incorporan los antecedentes contractuales de 2021 a 2025, identificando, cuando se dispone de la información, la duración de la auditoría en días auditor y la tarifa unitaria utilizada para calcular el valor contratado.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 1652 DE 2025	Auditoría externa de seguimiento No. 1 de la primera certificación del Sistema de Gestión Ambiental, NTC ISO 14001:2015. Dedicación: 2,5 días auditor. Tarifa/día (sin IVA): \$1.750.000.	Contratación directa	24/10/2025	\$5.206.250	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8995857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true CO1.NTC.8995857
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 2417 DE 2024	Auditoría externa de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental, NTC ISO 14001:2015. Dedicación: 6,5 días auditor. Tarifa/día (sin IVA): \$1.500.000.	Contratación directa	30/09/2024	\$11.602.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6808028&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true CO1.NTC.6808028

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 769 DE 2024	Auditoría externa complementaria a la certificación ISO 14001:2015 de la SIC (revisión de no conformidad mayor). Días auditor y tarifa: no discriminados en los soportes consultados.	Contratación directa	25/01/2024	\$862.750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5512899&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true CO1.NTC.5512899
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 2465 DE 2023	Auditoría externa de seguimiento No. 2 a la certificación ISO 14001:2015 de la SIC. Dedicación: 2 días auditor. Tarifa/día (sin IVA): \$1.450.000.	Contratación directa	20/09/2023	\$3.451.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4975488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true CO1.NTC.4975488
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 1523 DE 2022	Auditoría externa de seguimiento No. 1 a la norma ISO 14001:2015 de la SIC. Días auditor y tarifa: no discriminados en los soportes consultados.	Contratación directa	30/09/2022	\$2.452.590	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3206520&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true CO1.NTC.3206520
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 1740 DE 2021	Certificación inicial del Sistema de Gestión Ambiental basado en NTC ISO 14001:2015 en la sede principal de la SIC. Días auditor y tarifa: no discriminados en los soportes consultados.	Mínima cuantía	16/09/2021	\$6.002.955	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2223363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true CO1.NTC.2223363

Fuente: consulta SECOP II. La fecha y el enlace del contrato 1652 de 2025 se verificaron en el consolidado oficial de contratación de la SIC (noviembre de 2025). Las dedicaciones y tarifas de 2023 a 2025 se concilian con el valor contractual e IVA del 19 %.

CUADRO COMPLEMENTARIO 1. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE TARIFAS Y DÍAS AUDITOR (2023–2025)

Se presentan en forma independiente la tarifa antes de impuestos, la dedicación del auditor y el IVA correspondiente, de manera que se pueda verificar el valor total sin confundir recertificación con auditorías de seguimiento.

Año / contrato	Etapas	Días auditor	Tarifa día (sin IVA)	Subtotal (sin IVA)	IVA 19 %	Valor contrato
2023 / 2465	Seguimiento No. 2	2	\$1.450.000	\$2.900.000	\$551.000	\$3.451.000
2024 / 2417	Primera recertificación	6,5	\$1.500.000	\$9.750.000	\$1.852.500	\$11.602.500
2025 / 1652	Seguimiento No. 1	2,5	\$1.750.000	\$4.375.000	\$831.250	\$5.206.250

Comprobación: días auditor × tarifa unitaria = subtotal; subtotal × 19 % = IVA; subtotal + IVA = valor total contratado.

CUADRO COMPLEMENTARIO 2. COTIZACIONES DE REFERENCIA DEL PROCESO DE 2021

Para la etapa de certificación inicial de 2021 se reportan los siguientes valores de referencia. Se distinguen las cotizaciones recibidas del valor finalmente contratado con CQR/KIWA.

Organismo	Tipo de antecedente	Valor reportado (COP)	Tratamiento dentro del análisis
ICONTEC	Cotización 2021	Aprox. \$15.900.000	Alternativa económica para certificación inicial.
SGS Colombia	Cotización 2021	Aprox. \$16.200.000	Alternativa económica para certificación inicial.
Bureau Veritas	Cotización 2021	Aprox. \$10.400.000	Alternativa económica para certificación inicial.
CQR SAS / KIWA	Contrato 1740 de 2021	\$6.002.955	Valor adjudicado por mínima cuantía, proceso SIC 28 de 2021.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES

La información de 2023 a 2025 muestra que el valor contractual depende tanto de la tarifa del día auditor como de la duración técnica exigida por cada fase del ciclo de certificación. Así, la auditoría de seguimiento No. 2 de 2023 se estructuró con dos (2) días a \$1.450.000 cada uno, mientras que la recertificación de 2024 demandó seis coma cinco (6,5) días a \$1.500.000, lo que explica que su valor total sea superior. Por su parte, el seguimiento No. 1 de 2025 contempló 2,5 días a \$1.750.000 por día, para un total de \$5.206.250 incluido IVA.

Las ofertas reportadas para 2021 permiten incorporar una perspectiva adicional de consulta al mercado en la certificación inicial; sin embargo, sus montos no resultan directamente homogéneos con las auditorías de seguimiento posteriores, debido a las distintas etapas del ciclo, alcance y dedicación técnica. Por esta razón, los datos deben interpretarse por tipo de auditoría y estructura de costos, no mediante un promedio simple de todos los contratos y cotizaciones.

Como referencia adicional, la cotización presentada por KIWA para el seguimiento No. 2 de 2026 establece 2,5 días a una tarifa de \$1.890.000 antes de IVA, equivalente a un total de \$5.622.750 incluido IVA. Por tratarse de una oferta del proceso actual y no de una adquisición histórica, este valor debe permanecer identificado en el apartado de análisis económico y no incluirse como un contrato ejecutado dentro de la tabla 2021–2025.

6.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-CD-010-2024	Realizar auditoría externa de seguimiento a la certificación del sistema de gestión ambiental de la SDHT en la norma ISO 14001:2015	Contratación directa	27/09/2024	\$5.426.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6799018&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-SMINC-0035-2024	Realizar la auditoría externa de recertificación para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC de la SDH	Mínima cuantía	05/08/2024	\$9.716.469	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails/Index?noticeUID=CO1.NTC.6319922&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO-292-2024	Prestación de Servicios Profesionales para realizar la auditoría externa de recertificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Contratación directa	05/03/2024	\$8.407.350	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails/Index?noticeUID=CO1.NTC.6070409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

6.3 ANÁLISIS DE PRECIOS Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del valor estimado de la presente contratación, la Superintendencia de Industria y Comercio adelantó un análisis económico orientado a establecer las condiciones de mercado aplicables a la prestación del servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma NTC ISO 14001:2015.

En concordancia con las recomendaciones establecidas en el numeral 5.2.5 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se consideraron como mecanismos de análisis el sondeo de mercado mediante solicitud de cotizaciones, la revisión de precios históricos de contratación y la consulta de procesos comparables adelantados por otras entidades públicas.

El análisis considera las características especializadas del servicio, los requisitos de acreditación aplicables a los organismos de certificación, el número de días auditor requeridos, las tarifas ofrecidas y las condiciones particulares del ciclo de certificación vigente.

6.3.1. Sondeo de mercado mediante solicitud de información a proveedores

Con el propósito de identificar alternativas técnicas y económicas para atender la necesidad contractual, la Superintendencia de Industria y Comercio adelantó la Solicitud de Información a Proveedores No. 26 de 2026 (SIP 26), publicada en la plataforma SECOP II el 2 de octubre de 2026, a las 4:37 p. m., estableciendo como fecha límite para la presentación de cotizaciones el 7 de octubre de 2026, a las 5:00 p. m.

El evento tuvo como finalidad conocer las condiciones comerciales de los organismos interesados en prestar el servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, así como evaluar alternativas frente a la continuidad con el organismo certificador actual y la posibilidad de efectuar una transferencia de certificación, de acuerdo con los requisitos técnicos aplicables.

Durante el desarrollo del evento se registraron cuatro (4) proveedores interesados, relacionados a continuación:

Tabla 5. Participación de proveedores en el evento SIP 26 de 2026

Proveedor	Participación registrada	Resultado
AENOR Colombia S.A.S.	Inscripción y presentación de propuesta económica	Oferta por \$17.850.000
ICONTEC	Inscripción y presentación de observaciones	Sin oferta económica registrada al cierre

SGS Colombia S.A.S.	Inscripción y presentación de observaciones	Sin oferta económica registrada al cierre
BR Safecare S.A.S.	Inscripción en el evento	Sin oferta económica registrada al cierre

Fuente: SECOP II, Solicitud de Información a Proveedores SIP 26 de 2026, expediente CO1.BDOS.10962305. Consulta del 8 de octubre de 2026.

Durante el período de recepción de propuestas, ICONTEC y SGS Colombia S.A.S. formularon observaciones y solicitudes de información relacionadas con las condiciones del servicio requerido. De acuerdo con lo documentado en los estudios previos, dichas solicitudes fueron atendidas por la Entidad con el propósito de proporcionar información que facilitara la estructuración de las propuestas.

Una vez cumplido el plazo establecido, se verificó que únicamente AENOR Colombia S.A.S. presentó una propuesta económica formal dentro del evento, registrada el 7 de octubre de 2026 a las 4:04 p. m., por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000).

De manera complementaria, KIWA CQR S.A.S., organismo que actualmente desarrolla el ciclo de certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la SIC, remitió una oferta económica mediante correo electrónico, correspondiente específicamente a la auditoría de seguimiento No. 2 de la vigencia 2026, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido.

Se precisa que la cotización de KIWA fue recibida por un canal diferente al evento SIP 26, razón por la cual se incorpora como una fuente adicional del estudio de mercado y no como una segunda oferta presentada formalmente dentro de dicho evento.

6.3.2. Consolidación y comparación de las cotizaciones

Con el propósito de identificar las condiciones económicas de las alternativas consultadas, se consolidó la información disponible sobre los valores ofrecidos, los días auditor, las tarifas unitarias y la inclusión de actividades relacionadas con una eventual transferencia de certificación.

Tabla 6. Comparativo económico de las cotizaciones, vigencia 2026

Oferente	Días auditor	Tarifa por día, antes de IVA	Valor total ofertado
KIWA CQR S.A.S.	2,5	\$1.890.000	\$5.622.750, IVA incluido
AENOR Colombia S.A.S.	No desagregados en el soporte disponible	No discriminada en el soporte disponible	\$17.850.000

Fuente: Cotización KIWA CQR S.A.S. del 7 de octubre de 2026; SECOP II, SIP 26 de 2026; estudios previos actualizados de la SIC. Elaboración propia.

La propuesta presentada por KIWA CQR S.A.S., identificada con la referencia CQR-25-14530, establece una tarifa unitaria de \$1.890.000 por día auditor y una dedicación estimada de 2,5 días, equivalentes a un subtotal de \$4.725.000. Sobre este valor se liquida IVA del 19 %, correspondiente a \$897.750, para un valor total de \$5.622.750.

Por su parte, el registro del evento SIP 26 de 2026 permite identificar el valor global ofrecido por AENOR Colombia S.A.S. por \$17.850.000. Sin embargo, la documentación disponible para este análisis no permite establecer con precisión la cantidad de días auditor, la tarifa diaria, la discriminación tributaria ni los componentes asociados a la eventual transferencia de certificación incluidos en dicho valor.

En consecuencia, aunque ambas cifras constituyen referencias económicas obtenidas durante el estudio de mercado, no se dispone de una desagregación suficiente que permita afirmar que las propuestas contienen exactamente las mismas actividades, dedicación técnica y condiciones comerciales.

6.3.3. Análisis comparativo de precios y condiciones de prestación del servicio

La comparación de los valores totales registrados permite identificar una diferencia de DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.227.250) entre la oferta presentada por AENOR Colombia S.A.S. y la cotización remitida por KIWA CQR S.A.S.

En términos relativos, el valor global registrado para AENOR equivale aproximadamente a 3,17 veces el valor cotizado por KIWA.

No obstante, esta diferencia debe analizarse considerando las condiciones particulares de cada alternativa, especialmente porque la continuidad con el organismo certificador actual y la transferencia hacia un organismo diferente pueden implicar procedimientos, tiempos y actividades técnicas adicionales.

Respecto de la posibilidad de transferencia de certificación, los estudios previos señalan que durante la consulta al mercado se evaluaron las condiciones necesarias para adelantar este procedimiento. Según lo consignado en dichos estudios, los organismos consultados informaron sobre la necesidad de contar con una anticipación aproximada de tres meses para desarrollar las actividades relacionadas con una eventual transferencia, circunstancia que podría generar dificultades frente al calendario previsto para la auditoría de seguimiento de 2026.

Esta situación constituye una variable relevante para evaluar la oportunidad de ejecución del servicio. Sin embargo, las condiciones específicas de transferencia y sus eventuales costos deben verificarse en la propuesta del organismo receptor y en los procedimientos técnicos aplicables, sin asumir que todos los organismos requieren idénticos tiempos o actividades.

Para el caso de KIWA CQR S.A.S., la continuidad con el organismo certificador actual permite aprovechar el conocimiento acumulado sobre el Sistema de Gestión Ambiental de la SIC, los antecedentes de las evaluaciones anteriores y la información correspondiente al ciclo de certificación vigente.

6.3.4. Contraste con antecedentes contractuales y precios históricos

Como mecanismo complementario para examinar la razonabilidad económica de la cotización, se revisaron los antecedentes de contratación de servicios relacionados con auditorías externas de seguimiento de sistemas de gestión ambiental.

Para la vigencia 2025, la SIC celebró el Contrato No. 1652 de 2025 con KIWA CQR S.A.S. por valor de \$5.206.250, correspondiente a la auditoría de seguimiento No. 1 del ciclo de certificación.

El valor cotizado para 2026 presenta una diferencia nominal de \$416.500 respecto de dicho antecedente, equivalente a una variación del 8,00 %. Esta comparación se utiliza como referencia histórica, reconociendo que las dos auditorías corresponden a etapas diferentes del ciclo de certificación y pueden presentar condiciones técnicas particulares.

De igual forma, entre los antecedentes identificados en el análisis del sector se encuentra el contrato adelantado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante 2026, relacionado con la auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, por valor de \$5.355.000.

El análisis histórico también identifica una contratación de auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital del Hábitat, por valor de \$5.426.400.

Estos valores se encuentran en un rango cercano al monto cotizado por KIWA para la SIC durante 2026. No obstante, las diferencias en número de días auditor, alcance institucional, etapa del ciclo de certificación y condiciones de ejecución impiden asumir que los contratos consultados son completamente homogéneos.

6.3.5. Determinación del valor estimado del contrato

A partir del análisis de la información obtenida mediante el evento SIP 26 de 2026, la cotización específica presentada por KIWA CQR S.A.S. y los antecedentes contractuales consultados, se identifica que el valor de \$5.622.750 constituye una referencia económica directamente relacionada con el servicio requerido para la vigencia 2026.

Esta oferta contempla una dedicación estimada de 2,5 días auditor, una tarifa de \$1.890.000 por día antes de impuestos y la correspondiente liquidación del IVA del 19 %.

La evaluación de conveniencia de continuar con KIWA CQR S.A.S. considera su participación en el ciclo de certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, la experiencia directamente relacionada con el objeto contractual y las condiciones de programación y continuidad identificadas en los estudios previos.

La diferencia económica respecto de la propuesta de AENOR constituye un elemento adicional de análisis, sin que por sí misma permita establecer equivalencia técnica entre las dos alternativas. Su valoración debe efectuarse conjuntamente con las condiciones de alcance, transferencia, acreditación y ejecución aplicables.

En consecuencia, se establece como valor estimado del presente proceso contractual la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido**, correspondiente a la oferta específica presentada por KIWA CQR S.A.S., sin perjuicio de la revisión y conciliación de sus condiciones comerciales con las obligaciones y reglas de ejecución establecidas por la SIC.

La información recopilada permite sustentar el presupuesto estimado mediante fuentes actuales del mercado, antecedentes históricos y criterios técnicos directamente relacionados con la necesidad institucional, atendiendo las recomendaciones del numeral 5.2.5 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento “MATRIZ DE RIESGOS”.

8 ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para esta modalidad de Contratación.

9 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del sector desarrollado, la necesidad de la Superintendencia de Industria y Comercio corresponde a la contratación del servicio de auditoría externa de seguimiento No. 2 de la primera recertificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma NTC ISO 14001:2015. La prestación del servicio requiere un organismo de certificación con acreditación vigente y alcance aplicable, personal auditor competente y experiencia en procesos de evaluación de la conformidad, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y los estudios previos.

Desde el componente económico, se determinó que las principales variables que inciden en el precio corresponden a la tarifa por día auditor, la dedicación requerida para ejecutar las actividades y las condiciones técnicas del ciclo de certificación. El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se consideró como referencia complementaria para examinar las variaciones de los valores contratados entre vigencias, sin que constituya un mecanismo de incremento automático de las tarifas.

La revisión de los antecedentes contractuales de la SIC permitió identificar que el valor de los servicios varía de acuerdo con el alcance y la etapa de certificación. Para 2023 se registró una auditoría de seguimiento de dos (2) días, con una tarifa de \$1.450.000 por día, antes de IVA; en 2024 se adelantó la primera recertificación, con una dedicación de 6,5 días y una tarifa de \$1.500.000; y en 2025, mediante el Contrato No. 1652, se contrató la auditoría de seguimiento No. 1 por \$5.206.250, correspondiente a 2,5 días auditor a una tarifa de \$1.750.000. Estos antecedentes permiten identificar la evolución de los precios y la incidencia de la duración técnica sobre el costo del servicio.

Respecto del estudio de la oferta, se identificó que el mercado de servicios de gestión medioambiental comprende actividades de distinta naturaleza, por lo que la caracterización específica se orientó hacia los organismos de certificación acreditados para sistemas de gestión ambiental ISO 14001:2015. Esta delimitación permitió identificar alternativas técnicas pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones de acreditación, experiencia y capacidad requeridas para desarrollar la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

Como parte del estudio de mercado, la SIC adelantó la Solicitud de Información a Proveedores SIP No. 26 de 2026, publicada en SECOP II el 2 de octubre y cerrada el 7 de octubre de 2026. Durante el evento se registraron cuatro (4) proveedores interesados y se recibieron observaciones y solicitudes de información por parte de ICONTEC y SGS Colombia S.A.S., las cuales, según los estudios previos, fueron atendidas por la Entidad. Al cierre del evento se recibió una única propuesta económica formal, presentada por AENOR Colombia S.A.S., por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000).

De manera complementaria, KIWA CQR S.A.S., organismo certificador que ha desarrollado las actividades del ciclo institucional, remitió mediante correo electrónico una oferta específica para la auditoría de seguimiento No. 2 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido. La propuesta contempla una dedicación de 2,5 días auditor, con una tarifa de \$1.890.000 por día antes de impuestos.

La comparación de los valores reportados permite establecer que la oferta presentada por AENOR equivale aproximadamente a 3,17 veces el valor cotizado por KIWA, con una diferencia absoluta de \$12.227.250. No obstante, esta diferencia se considera un referente económico y no una comparación de propuestas plenamente homogéneas, dado que la documentación disponible no permite verificar la totalidad de los componentes técnicos, días auditor y actividades de transferencia que comprende el valor presentado por AENOR.

En relación con la posibilidad de transferir la certificación a otro organismo, los estudios previos documentan que durante la consulta al mercado se evaluaron las condiciones necesarias para efectuar dicho procedimiento. Según la información suministrada por los organismos consultados y consignada en los estudios previos, se señaló la necesidad de contar con una anticipación aproximada de tres meses para adelantar las actividades de transferencia. Esta condición fue valorada frente a la programación de la auditoría de seguimiento de 2026, prevista antes del 2 de noviembre, identificándose dificultades de oportunidad para desarrollar un cambio de organismo certificador dentro del tiempo disponible. Lo anterior constituye una consideración particular del proceso y no implica que la transferencia de certificación sea técnicamente imposible en términos generales.

En este contexto, la continuidad con KIWA CQR S.A.S. encuentra sustento en los antecedentes de prestación del servicio, su participación en el ciclo vigente de certificación, la acreditación aplicable identificada en el estudio de la oferta y las condiciones económicas de su propuesta. Estos aspectos deben valorarse conjuntamente con la verificación documental de la idoneidad del contratista, la disponibilidad del personal auditor y el cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales establecidas por la Entidad.

El valor propuesto por KIWA para 2026 presenta un incremento nominal del 8,00 % respecto del contrato de seguimiento de 2025. Este resultado se analizó frente a las tarifas históricas, la dedicación prevista y el IPC anual de septiembre de 2026, equivalente al 6,29 %. Se identificó igualmente que el valor cotizado se encuentra en un orden de magnitud cercano al de antecedentes comparables de auditoría ambiental contratados por otras entidades públicas, teniendo presente que existen diferencias de alcance y condiciones de ejecución entre los procesos consultados.

En consecuencia, el estudio del sector permite sustentar la estimación presupuestal de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.622.750), IVA incluido**, correspondiente a la propuesta económica específica de KIWA CQR S.A.S. para la vigencia 2026. La información recopilada, los antecedentes contractuales, los resultados del SIP No. 26 de 2026 y las condiciones del ciclo de certificación constituyen los elementos técnicos y económicos que fundamentan la conveniencia de continuar con el organismo certificador actual, conforme con la modalidad de contratación directa prevista en los estudios previos, previa verificación de los requisitos aplicables y la conciliación de las condiciones comerciales de la oferta con las obligaciones contractuales de la SIC.

Atentamente,



Firmado
digitalmente
por Yolima
Acero Montaña

Yolima Acero Montaña

COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS

Elaboró: Carlos Jeferson Rojas Olaya
Aprobó: Yolima Acero Montaña

